

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

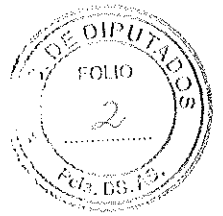
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los actos y homenajes a realizarse por el 25° Aniversario de la Escuela Albergue N° 1, "Hipólito Irigoyen", ubicado en la localidad de Ingeniero Thompson, partido de Tres Lomas, provincia de Buenos Aires, y hace llegar su saludo a autoridades, alumnos y personal de dicha institución.-

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En el año 1991 comienza a funcionar la Escuela Albergue N° 1, por convenio 715 entre la DGCyE y el Municipio de Tres Lomas representado por el intendente Municipal Sr. Miguel Ángel Sei.-

Institución creada para alojar durante la semana a niños en edad de escolaridad primaria provenientes de la zona, que presentan dificultades socio-económicas y familiares.-

Su primera Directora fue la Sra. María Esther Tamborini e Inspectora la Sra. Mabel Flaherty.-

La institución Albergue N° 1 desarrolla sus actividades en la antigua casona ubicada frente a la Escuela N° 5, donde concurrían alumnos internos compartiendo la actividad pedagógica con los niños de la localidad.-

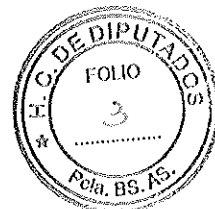
A partir de un proyecto conjunto entre Consejo Escolar y Municipalidad, con el aval del inspector de Educación Primaria del momento, por Resolución Provincial 6057, del 16 de noviembre de 1995, se fusionan las dos instituciones, denominándose al servicio educativo Escuela Albergue N° 1 "Hipólito Yrigoyen" bajo la modalidad de doble escolaridad.-

Desde el año 2007 se implementa una articulación con la Escuela Secundaria N° 1 de Tres Lomas, creándose el Anexo 3011, que permite la continuidad de los estudios secundarios a los alumnos hasta el ciclo básico.-

En la actualidad la Escuela Primaria cuenta con una matrícula de 38 alumnos de los cuales 14 son residentes y el resto de la localidad de Ingeniero Thompson.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En la residencia conviven los 14 alumnos internos de primaria con 18 alumnos internos del Anexo 3011. Conformando una matrícula de 42 alumnos desde 6 a 15 años.-

Los alumnos provienen del Distrito de Tres Lomas y Salliqueló, como también de la zona rural.-

Los alumnos de zona rural concurren por la dificultad de su familia de transportarlos hacia una escuela todos los días, mientras que el resto de la matrícula son alumnos con problemáticas socio-ambientales que dificultan su escolaridad. Algunos de ellos llegan a través de resoluciones de los Servicios Locales o cuando la situación familiar hace que no puedan convivir con el núcleo familiar durante toda la semana (carencias económicas, hacinamiento, situaciones de violencia y/o abandono). Los niños ingresan el día lunes a las 9 hs. y regresan a su hogar los días viernes después de las 17 hs.-

La Escuela Albergue N° 1 se transforma en el centro de la vida social de la comunidad ya que es fuente de múltiples empleos para la comunidad, como así también la garantía de escolaridad de sus niños.-

Dado que este centro cubre la gran mayoría de las necesidades educativas de la localidad, por lo cual, consideramos importante destacar el labor de los docentes, auxiliares y todos los miembros de la comunidad educativa, que con dedicación y compromiso, trabajan día a día para formar jóvenes con capacidad de discernimiento y que el día de mañana van a transformar la localidad y el país.-

Por las razones antes mencionadas solicito a los señores Diputados y Diputadas acompañen con su voto la presente iniciativa.-

MARIA MARTA CORRADÓ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires